





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Psicología

SAN LUIS, 31 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP.-USL 13635/2021, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicología Clínica I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución Nº 037/2022 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS Nº 158/2022, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/20 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato papel y digital.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS Nº 15/97 y su complementaria Ordenanza CS Nº 09/20).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicología Clínica I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del día JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (01-09-2022) y hasta el VIERNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (14-10-2022) inclusive.

ARTICULO 3º El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS Nº 158/2022.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Psicología

JURADOS TITULARES:

Dra. Silvina Alejandra MARCHISIO (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Elizabeth María BLANDA (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Silvia LOPEZ DE MARTIN (Universidad Nacional de Tucumán)

JURADOS SUPLENTES:

Dra. María Corina TEJEDOR (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Hilda Elena TORANZO (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Claudia Graciela TORCOMIAN (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS N° 15/97 y Ord. CS N° 09/2020).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

Hoja de firmas